



Resolución Directoral

Nº 097 -2015 DE/ENAMM

Callao, 16 ABR. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 003-2015, de fecha 12 de marzo del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

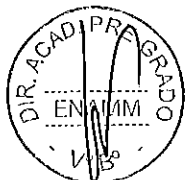
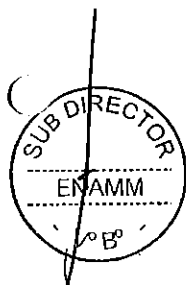
Que, el Director Académico (e) de Pre Grado, refiere que habiéndose aprobado el nuevo Reglamento Académico 2015, es preciso complementarlo con un conjunto de Formatos estructurados, tales como el del sílabo por competencias, resumen de sílabo, sesión de aprendizaje y Registro Auxiliar, algunos de los cuales estuvieron previamente siendo utilizados como plan piloto durante los años 2013-2014, y que merecieron opiniones favorables de los Docentes participantes en el reciente Seminario Taller de Educación Superior por Competencias y Elaboración de Proyectos de Investigación, por lo que, se constituyen en documentos que servirán de apoyo en la programación y desarrollo de las actividades lectivas que a partir del año académico 2015 se lleven a cabo Programas Académicos de Pregrado; asimismo, refiere que el formato de Resumen de Sílabo y su uso fue autorizado mediante Resolución Directoral Nº 232-2014 DE/ENAMM de fecha 15 de setiembre del 2014 al igual que el Registro Auxiliar, pero que debido a las modificaciones del nuevo Reglamento Académico éste último ha sufrido algunas variaciones, por lo que, sería conveniente, por lo que, sería conveniente modificar el artículo segundo de la citada Resolución;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado otras que designe la Dirección a la Escuela;

Que, el tal sentido es viable la aprobación del uso del "Resumen de sílabos" cuyo Modelo, ha sido presentado por el Director Académico de Pre Grado para que sea reproducido y entregado por cada Jefe de Programa a la totalidad de los alumnos matriculados;

Que, asimismo es procedente aprobar los formatos de sílabo por competencia, resumen de sílabo, sesión de aprendizaje y Registro Auxiliar, haciéndose por los Docentes en el cumplimiento de sus actividades lectivas en los programas académicos de Pregrado, debiendo ser incorporados al sistema de gestión de la calidad;

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-



DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los formatos de Sílabo de Competencias, Resumen de Sílabo, Sesión de Aprendizaje y Registro Auxiliar, constituyéndose como documentos de apoyo a la programación y desarrollo de las actividades lectivas de los Docentes de Pregrado, cuyos modelos se anexan y forman parte de la presente Resolución Directoral, siendo de uso obligatorio a partir del presente año académico.

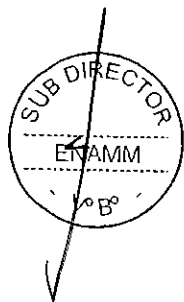
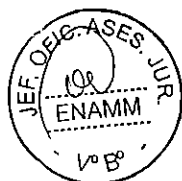
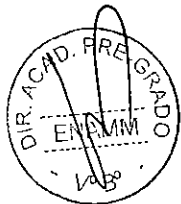
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Jefatura de Estudios Generales, Programa Académico de Marina Mercante Especialidad de Puente y Máquinas, Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- INCORPORAR, los formatos referidos en el artículo primero, en el sistema de gestión de la calidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, la resolución Directoral N° 232-2014 DE/ENAMM de fecha 15 de setiembre del 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233





SÍLABO DE

I. DATOS GENERALES:

CÓDIGO:

CARÁCTER:

CRÉDITOS:

PERIODO ACADÉMICO:

PRERREQUISITO:

HORAS:

DOCENTE(S):

JEFE(S) DE PRÁCTICA:

II. SUMILLA DE LA ASIGNATURA:

III. COMPETENCIA:

(1)

Tomado del esquema de la institución

Calidad que se acredita internacionalmente



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGÜEL GRAU"

IV. ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

UNIDAD	SEMANA	CONOCIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
I	1.ª			
	2.ª			
	3.ª			
	4.ª			

[Handwritten signatures]



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

II	5.ª			
	6.ª			
	7.ª			
8.ª Examen Parcial:				
III	9.ª			
	10.ª			
	11.ª			
	12.ª			

[Handwritten signatures and initials]



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGÜEL GRAU"

IV	13.ª			
	14.ª			
	15.ª			
	16.ª			
	17.ª Examen Final:			

[Handwritten signatures]

Calidad que se acredita internacionalmente



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

V. METODOLOGÍA

--

VI. RECURSOS:

--

VII. EVALUACIÓN

7.1. Requisitos:

7.2. Diseño:

UNIDAD	PRODUCTO	CRITERIOS	PESO	%	INSTRUMENTOS
I					
II					
	Examen parcial	EP			
III					

Calidad que se acredita internacionalmente



IV					
	Examen final	EF			

7.3. Promedios:

CÓDIGOS	PESO	FÓRMULA PARA PROMEDIO FINAL
P.T.P.= Promedio de Trabajos Producidos	5	$N.F. = \frac{5 (P.T.P.) + 2 (E.P.) + 3(E.F.)}{10}$
E.P. = Examen Parcial	2	
E.F. = Examen Final	3	
E.A.= Examen de Aplazados		
P.E.= Promedio de Exámenes		
N.F.= Nota Final		
N.F1= Nota Final posterior al Examen de Aplazados.		$NF1 = \frac{N.F. + E.A.}{2}$

VIII.BIBLIOGRAFÍA

8.1. Básica:

- 1.
- 2.

8.2 Complementaria:

- 1.
- 2.
- 3.

8.3 Electrónica:

- 1.
- 2.
- 3.

Chucuito, marzo de 2015

Docente Responsable de Asignatura

Jefe del Programa (Especialidad) Académico

Calidad que se acredita internacionalmente



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
PROGRAMA ACADÉMICO DE _____

RESUMEN - SÍLABO

ASIGNATURA: _____

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO			
CARÁCTER			
CRÉDITOS			
PERÍODO ACADÉMICO			
PREREQUISITO			
HORAS	Teóricas:		Prácticas:
DOCENTE (S)			

2. SUMILLA DE LA ASIGNATURA

--

3. COMPETENCIA:

--

4. PROGRAMACIÓN POR CONTENIDOS

SEM	CONTENIDOS
1°	
2°	
3°	
4°	
5°	
6°	
7°	
8°	

[Handwritten signatures and initials]

9°	
10°	
11°	
12°	
13°	
14°	
15°	
16°	
17°	
18°	

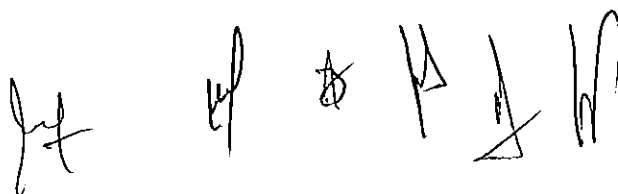
5. METODOLOGÍA

6. EVALUACIÓN:

CÓDIGOS	PESO	FÓRMULA PARA PROMEDIO FINAL
P.T.P.= Promedio de Trabajos Producidos	5	$N.F. = \frac{5 (P.T.P.) + 2 (E.P.) + 3 (E.F.)}{10}$
E.P. = Examen Parcial	2	
E.F. = Examen Final	3	
E.A.= Examen de Aplazados		
P.E.= Promedio de Exámenes		
N.F.= Nota Final		
N.F1= Nota Final posterior al Examen de Aplazados.		$NF1 = \frac{N.F. + E.A.}{2}$

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1 BÁSICA



7.2 COMPLEMENTARIA



SESIÓN DE APRENDIZAJE N°

I DATOS INFORMATIVOS

1.1. Asignatura: 1.2. Año: Del al de 2015
1.3. Unidad: 1.4. Fecha: de
1.5. Responsable: 1.6. Duración:

II CONTENIDO, COMPETENCIA, CAPACIDADES, ACTITUDES, INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

CONTENIDO	COMPETENCIA	CAPACIDADES (Aprendizaje esperado)	ACTITUDES	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

III SECUENCIA METODOLÓGICA:

FASES	ACTIVIDADES	MEDIOS Y MATERIALES	TIEMPO
INICIO	1.1. Motivación:		
	1.2. Recuperación de saberes previos:		
	1.3. Generación del conflicto cognitivo:		

[Handwritten signatures and marks]

PROCESO	2.1. Procesamiento de la información:		
	2.2. Generalización o extensión:		
	2.3. Reflexión sobre el aprendizaje:		
CIERRE	3.1. Realimentación:		
	3.2. Evaluación:		
	3.3. Actividad de extensión:		

IV. OBSERVACIONES:

Chucuito, de 2015

[illegible]

PTP: PROMEDIO TRABAJOS PRODUCIDOS / EP: EXAMEN PARCIAL / EF: EXAMEN FINAL / AP: APLAZADO

NOTA FINAL DESPUÉS EXAMEN APLAZADO	
NF1=	NF + EA
	2

NOTA FINAL POR ASIGNATURA	
NF=	$5 (PTP) + 2 (E.P) + 3 (EF)$
	10

FECHA DE CIERRE DE REGISTRO:	
------------------------------	--

FIRMA DEL DOCENTE

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES - SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I / I BIMESTRE

2015-I	16 al 20 Marzo	23 al 27 Marzo	30 al 03 Abril	06 al 10 Abril	13 al 17 Abril	20 al 24 Abril	27 Abril 01 Mayo	04 al 08 Mayo	11 al 15 Mayo	18 al 22 Mayo	25 al 29 Mayo	01 al 05 Junio	08 al 12 de Junio	15 al 19 de Junio	22 al 26 de Junio	29 Junio al 03 Julio	06 al 10 Julio	13 al 17 Julio
EVALUACIÓN				Evaluación Trabajos Producidos				Evaluación Trabajos Producidos	Examen Parcial			Evaluación Trabajos Producidos				Evaluación Trabajos Producidos	Examen Final	Examen Aplazado
SEMANAS	1 sem	2 sem	3 sem	4 sem	5 sem	6 sem	7 sem	8 sem	9 sem	10 sem	11 sem	12 sem	13 sem	14 sem	15 sem	16 sem	17 sem	18 sem

AVANCE SILÁBICO																		% LOGRO
SEMANA 1																		
SEMANA 2																		
SEMANA 3																		
SEMANA 4																		
SEMANA 5																		
SEMANA 6																		
SEMANA 7																		
SEMANA 8																		
SEMANA 9																		

RECOMENDACIONES:

La vestimenta de los señores docentes debe ser formal, no ropa sport o deportiva.

La tolerancia para el ingreso a sus respectivas aulas es no mayor a DIEZ (10) minutos, pasados los cuales, el docente será considerado como faltó a clase.

El orden y la disciplina en el aula es responsabilidad del Docente

La suma de QUINCE (15) minutos de tardanza en un período de cuatro (04) semanas genera el descuento de UNA (01) hora.

Las clases y las evaluaciones deben desarrollarse en las fechas y horas programadas (casos extraordinarios coordinar con Jefe de Programa, la recuperación conforme a las normas y con Vo. Bo. de la Dirección Académica.

Para los exámenes parciales y finales, los docentes formularán dos exámenes, los que serán entregados a los respectivos Jefes de Programa en sobre cerrado, 48 horas antes de la fecha programada, para su respectiva reproducción.

Durante los exámenes parciales y finales no se desarrollarán clases, y los docentes se dedicarán a la calificación de los mismos, así como a su registro en el Sistema Integrado de Información (INTRANET)

El Jefe de Programa coordinará con la Oficina de Servicios Académicos la reproducción del material de apoyo a la enseñanza, solicitado por el docente (48 horas anticipación).

[illegible]

FIRMA DEL DOCENTE

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES - SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I / II BIMESTRE

2015-I	16 al 20 Marzo	23 al 27 Marzo	30 al 03 Abril	06 al 10 Abril	13 al 17 Abril	20 al 24 Abril	27 Abril 01 Mayo	04 al 08 Mayo	11 al 15 Mayo	18 al 22 Mayo	25 al 29 Mayo	01 al 05 Junio	08 al 12 de Junio	15 al 19 de Junio	22 al 26 de Junio	29 Junio al 03 Julio	06 al 10 Julio	13 al 17 Julio
EVALUACIÓN				Evaluación Trabajos Producidos				Evaluación Trabajos Producidos	Examen Parcial			Evaluación Trabajos Producidos				Evaluación Trabajos Producidos	Examen Final	Examen Aplazado
SEMANAS	1 sem	2 sem	3 sem	4 sem	5 sem	6 sem	7 sem	8 sem	9 sem	10 sem	11 sem	12 sem	13 sem	14 sem	15 sem	16 sem	17 sem	18 sem

AVANCE SILABICO																		% LOGRO
SEMANA 10																		
SEMANA 11																		
SEMANA 12																		
SEMANA 13																		
SEMANA 14																		
SEMANA 15																		
SEMANA 16																		
SEMANA 17																		
SEMANA 18																		

RECOMENDACIONES:

La vestimenta de los señores docentes debe ser formal, no ropa sport o deportiva.

La tolerancia para el ingreso a sus respectivas aulas es no mayor a DIEZ (10) minutos, pasados los cuales, el docente será considerado como faltó a clase.

El orden y la disciplina en el aula es responsabilidad del Docente

La suma de QUINCE (15) minutos de tardanza en un periodo de cuatro (04) semanas genera el descuento de UNA (01) hora.

Las clases y las evaluaciones deben desarrollarse en las fechas y horas programadas (casos extraordinarios coordinar con Jefe de Programa, la recuperación conforme a las normas y con Vo. Bo. de la Dirección Académica.

Para los exámenes parciales y finales, los docentes formularán dos exámenes, los que serán entregados a los respectivos Jefes de Programa en sobre cerrado, 48 horas antes de la fecha programada, para su respectiva reproducción.

Durante los exámenes parciales y finales no se desarrollarán clases, y los docentes se dedicarán a la calificación de los mismos, así como a su registro en el Sistema Integrado de Información (INTRANET)

El Jefe de Programa coordinará con la Oficina de Servicios Académicos la reproducción del material de apoyo a la enseñanza, solicitado por el docente (48 horas anticipación).